

Leído
9-11-16-17
R.M.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, EN TORNO A LA RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, QUE RECONOCE A DON PABLO PIÑERO, POR LAS INVERSIONES TURÍSTICAS, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y SU FE EN LOS DESTINOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADA POR EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO.

EXPEDIENTE NO. 00148-2016-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada, tomada en consideración y enviada a Comisión el 02 de noviembre del año 2016.

Esta Comisión analiza de manera detallada el contenido de la referida resolución, la cual tiene por objeto reconocer al destacado empresario Don Pablo Piñero, por todas las obras de enorme alcance y proyección nacional, así como por los beneficios que se han derivado de las mismas para la economía del país, la creación de empleos, la modernización el avance social de la República Dominicana en general y en especial, para la provincia Samaná.

Don Pablo ha realizado importantes inversiones ascendentes a decenas de millones de dólares, que han resultado decisivas en la consolidación del área turística, sector que gracias a sus potencialidades es una columna fundamental en los avances logrados en el país en las últimas décadas.

Dichas inversiones han contribuido a elevar los niveles de vida de los pobladores en la provincia Samaná, donde se han erigido estos proyectos, elevando de manera significativa los índices de empleo y con ello, las expectativas de avance social, cultural y económico de miles de familias.

Don Pablo Piñero, ha hecho de la sentencia bíblica “**La fe mueve montañas**” una realidad y laborando sin descanso, ha transformado en realidades concretas sus ideas, pero sobretodo ha servido de ejemplo para que numerosos empresarios hayan decidido invertir en nuestro territorio.

La Comisión tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico. **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable** presentando al Pleno senatorial una redacción alterna, que sustituye en todas sus partes el expediente marcado con el número 00148-2016 y que es parte integral del presente informe, para que se lea como se describe a continuación:

Chf



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

“RESOLUCIÓN, QUE RECONOCE A DON PABLO PIÑERO, POR LAS INVERSIONES TURÍSTICAS, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y SUS APORTES A LA MODERNIZACIÓN HOTELERA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el señor Pablo Piñero nació en Mula ciudad y municipio español perteneciente a la región de Murcia, empresario de gran éxito con tangibles resultados que se han derivado de sus ejecutorias en beneficio del progreso y el desarrollo de la República Dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que Don Pablo, gracias a sus iniciativas, a su fe en el presente y el futuro de nuestra nación, ha promovido inversiones ascendentes a varias decenas de millones de dólares, que han resultado decisivas en la consolidación del área turística, sector que, gracias a su vigor y potencialidades, ha devenido en una columna fundamental en los avances logrados por el país en las últimas tres décadas;

CONSIDERANDO TERCERO: Que dichas inversiones han contribuido a elevar los niveles de vida de los pobladores en las demarcaciones donde se han erigido dichos proyectos, elevando de manera significativa, los índices de empleo y con ello, las expectativas de avance social, cultural y económico y una sustancial mejoría en otras manifestaciones de la vida moderna, de miles de personas;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la provincia de Samaná, incluyendo los habitantes de todos sus municipios, se sienten particularmente agradecidos por el hecho de haber sido escogida esta provincia como destino para la construcción de hoteles de la categoría del GBP Cayacoa, el Luxury BP Cayo Levantado, el Luxury BP Samaná y el GBP El Portillo en Las Terrenas, para un total de 1005 habitaciones, una inversión de 178 millones de dólares, empleando a más de 1700 personas;

CONSIDERANDO QUINTO: Que los proyectos ejecutados desde la década de los noventa, por las empresas de Don Pablo Piñero, han resultado decisivos para el desarrollo de la industria de la construcción, la consolidación y modernización de polos turísticos, como el de Puerto Plata, Punta Cana, Samaná y La Romana entre otros, para el empleo



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

de miles de personas y para el surgimiento y estímulo de numerosas actividades y opciones y alternativas de desarrollo en todas las áreas circunvecinas;

CONSIDERANDO SEXTO: Que Don Pablo Piñero ha transformado en realidades concretas sus ideas y proyectos, tales como la edificación de miles de nuevas habitaciones turísticas, en proyectos como el hotel Bahía Príncipe San Juan, la cadena Bahía Príncipe, Hotel y Resort, decenas de hoteles en Punta Cana, Bávaro así como la urbanización de seis millones de metros cuadrados, en el proyecto residencial Playa Nueva Romana, donde se han levantado, además, dos campos de golf;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte y dedicación en la comunidad, y colocado en alto el nombre de la República Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a Don Pablo Piñero, por sus aportes al progreso y desarrollo económico del país, así como por los beneficios que se han derivado de los mismos, generación de empleos, la modernización hotelera y el avance social de la República Dominicana.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

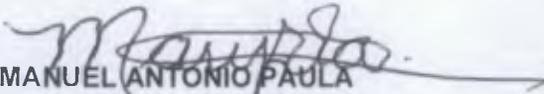
DADA..."



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

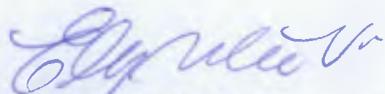
La Comisión solicita al pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

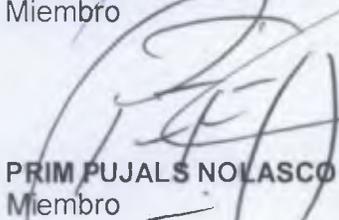

MANUEL ANTONIO PAULA
PRESIDENTE


SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Vicepresidente

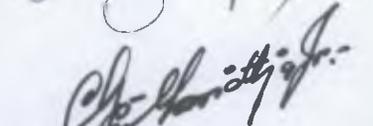
DIONIS SÁNCHEZ CARRASCO
Secretario


EDIS MATEO VÁSQUEZ
Miembro


AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro


PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro


AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro


CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro


JOSÉ IGNACIO PALIZA
Miembro



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES